

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
(SERVICIOS DE TERCEROS – SUPERVISOR DE CÓMPUTO)  
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES**

**- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN**

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa "Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental."

El artículo 24 numeral 1 de la Ley N° 018, establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución electoral de organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance nacional, departamental, regional y municipal, pudiendo delegar la administración y ejecución a los Tribunales Electorales Departamentales.

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N°0334/2020 de 10 de noviembre de 2020, de Convocatoria a Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021, y según Resolución TSE-RSP-ADM N° 0338/2020 de 11 de noviembre de 2020 el cual aprueba el Calendario Electoral para la elección de AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES para el periodo constitucional 2021-2026, fijando como fecha de elección el domingo 7 de marzo de 2021.

De acuerdo a reglamento de contratación directa de bienes y servicios aprobado mediante resolución para la ejecución de la Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales (Elecciones Subnacionales 2021), en el marco de la autorización otorgada por la Ley N° 1353 de 14 de diciembre de 2020 de Excepcionalidad y Transitoria para la realización de Elecciones Subnacionales 2020–2021.

**- Justificación de la necesidad**

En el marco del calendario electoral señalado, existen actividades que deben ser ejecutadas en los plazos y con la pertinencia correspondiente. Ante ello, se hace imprescindible fortalecer el equipo de trabajo de la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, con personal apoyo denominado SUPERVISOR DE CÓMPUTO.

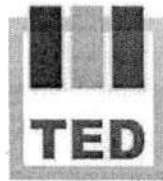
**- Objetivos de la Unidad Solicitante**

Supervisar, Controlar y Coordinar todo el proceso del circuito de cómputo y cualquier solicitud adicional de acuerdo al requerimiento técnico en la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), durante el Proceso de Elecciones Subnacionales 2021 a cargo del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.

**- Objetivo de la Contratación**

**Supervisor de Computo**, para Supervisar, Controlar y Coordinar todo el proceso del circuito de cómputo en el proceso electoral de "Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales".

- Gestionar y coordinar los insumos y/o servicios requeridos para el Cómputo Departamental.
- Gestionar y capacitar el flujo del proceso de Cómputo de Resultados Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales 2021.
- Gestionar y capacitar los sistemas relacionados a Cómputo de Resultados Electorales de la Elección de Autoridades políticas departamentales, regionales y municipales 2021.
- Apoyar y coordinar las Pruebas y Simulacros de Cómputo de acuerdo a planificación.
- Elaborar y realizar la capacitación de Digitalizadores sobre el flujo de Cómputo de Resultados Electorales de las Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales 2021.
- Supervisar al personal contratado para la digitalización y transcripción del Sistema de Cómputo.
- Supervisar las pruebas y simulacros de Cómputo de Resultados Electorales Elección de



Autoridades políticas departamentales, regionales y municipales 2021.

- Supervisar los datos de los resultados de las pruebas y simulacros del sistema de Cómputo de Resultados Electorales. Elección de Autoridades políticas departamentales, regionales y municipales 2021.
- Apoyar en otras actividades inherentes al proceso de votación, a las funciones y cargo que desempeña y cualesquiera le sean encomendadas en el ámbito del objeto del servicio y dentro del plazo previsto para la prestación de servicios.
- Realizar los informes de los resultados obtenidos en sus actividades e informes estadísticos a la Jefatura de tecnologías.

#### REQUISITOS MÍNIMOS:

- Egresado o titulado en las áreas de Informática. Ing. De Sistemas o ramas afines.
- Experiencia en procesos electorales. (deseable).
- Experiencia en manejo de sistemas informáticos (deseable).
- Capacidad de trabajo bajo presión y en equipo.
- Capacidad de planificación y organización de actividades.
- Disponibilidad de tiempo en días sábados, domingos y feriados.

### 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

#### 1.1. PRECIO REFERENCIAL

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio Total en Bs.	Monto Literal
1	SERVICIOS DE TERCEROS – SUPERVISOR DE COMPUTO POR 45 DIAS	2	Servicio	14.298,00	Catorce mil doscientos noventa y ocho 00/100 bolivianos.

**Monto Total en Bs.: Catorce mil doscientos noventa y ocho 00/100 bolivianos. 14.298,00**

#### 1.2. PLAZO DE SERVICIO

El tiempo establecido para el servicio será de 45 días calendario, computable a partir de la firma de la orden de servicio.

#### LUGAR

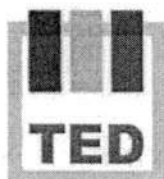
El servicio se realizará en las oficinas de la Sección de Tecnologías de Información y Comunicación del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, y en los ambientes designados como Centro Departamental de Logística (CDL), en horario electoral establecido para el proceso electoral de "Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales".

#### RECEPCIÓN DEL BIEN Y LUGAR DE ENTREGA

- El/la proveedor (a) hará la entrega de informe del servicio.
- El/la **Responsable/Comisión de Recepción** dará su conformidad o disconformidad según corresponda, en un plazo de hasta **dos (2)** días hábiles computados a partir del siguiente día hábil de la recepción del informe del servicio y solicitará se realice el pago.

#### 1.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La presentación de los documentos por parte de los proponentes deberá ser entregada en



**Ventanilla Única** del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca en calle Vaca Guzmán #1, en sobre cerrado bajo el siguiente formato:

**OBJETIVO DE CONTRATACIÓN:**  
**NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPONENTE:**  
**TELÉFONO:**  
**FECHA:**

Con la siguiente documentación:

- Fotocopia simple de Certificado de No Militancia Política (Vigente).
- Fotocopia simple de Padrón Biométrico (Vigente).
- Fotocopia de Cedula de Identidad (Vigente).
- Hoja de vida documentada en fotocopia simple.
- Formulario de Declaración Jurada de No Impedimento firmada (descargar plantilla desde: [http://Chuquisaca.oep.org.bo/transparencia\\_oe/información-de-contrataciones/](http://Chuquisaca.oep.org.bo/transparencia_oe/información-de-contrataciones/))

Toda la documentación deberá estar debidamente foliada y rubricada, misma que formará parte del proceso de la presente convocatoria y no será devuelta.

## 2. CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

### 2.1. FORMALIZACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO

La contratación se formalizará mediante la suscripción de **ORDEN DE SERVICIO**.

La persona adjudicada deberá presentar:

- Certificado de No Militancia (Original y Vigente)
- Registro de Padrón Biométrico (Original y vigente)
- Fotocopia simple de carnet de identidad (vigente)
- SIGEP con cuenta activa
- NIT

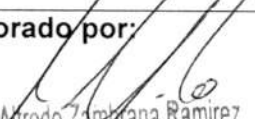
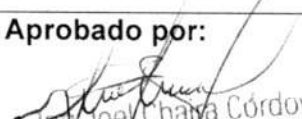
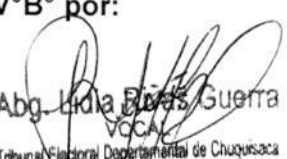
En caso de que la persona adjudicada no presentará NIT, se procederá a efectuar las retenciones de impuestos de Ley correspondientes.

### CONFIDENCIALIDAD

Los materiales producidos por el contrato, así como la información a la que este tuviere acceso, durante o después de la ejecución del proceso, tendrá carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros exceptuando los casos en que la ENTIDAD emita pronunciamiento escrito estableciendo lo contrario.

### 2.2. FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP, en un pago único al finalizar el servicio, previa entrega del informe de conformidad (emitido por el responsable/comisión de recepción) junto al informe del servicio (realizado por la persona adjudicada).

<p><b>Elaborado por:</b></p>  <p>Ing. Alfredo Zambrana Ramirez GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE BASE DE DATOS Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Unidad Solicitante</p>	<p><b>Aprobado por:</b></p>  <p>Ing. Joel Chaya Córdova JEFE DE SECCIÓN DE TECNOLOGÍA Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Inmediato Superior</p>	<p><b>V°B° por:</b></p>  <p>Abg. Lidia Buitrago Guerra VOCAL Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Autoridad ejecutiva del área</p>
--	--	---